BOLETIN INSTITUCIONAL

Tribunal Superior de Cuentas

Año VIII, número 81, Abril 2013

www.tsc.gob.hn

PRESIDENTE AGRADECE APOYO DEL BID AL FINANCIAR CURSO ESPECIAL DE AUDITORÍA

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, al clausurar el curso "Planificación de auditoría y evaluación del control interno", impartido del 15 al 23 de abril al cual asistieron 46 auditores de este ente contralor, con patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y apoyo de la Contraloría General de Ecuador, se mostró satisfecho por los positivos resultados obtenidos.

página 2

CORPORACIÓN DESAFÍO DEL MILENIO OFRECE CUANTIOSA AYUDA MONETARIA

página 4

PLENO DEL TSC SE REÚNEN CON EJECUTIVOS DEL CNA Y COCOCH

página 5

JURAMENTAN PRIMER COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL HOSPITAL ESCUELA

página 5

EL BID APOYARÁ SIEMPRE ACTIVIDADES FISCALIZADORAS DE AMÉRICA LATINA

página 3

80 MIL EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEBEN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

página 6

PRESIDENTE AGRADECE APOYO DEL BID AL FINANCIAR CURSO ESPECIAL DE AUDITORÍA

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza agradeció la ayuda financiera de 33 mil dólares dada por el BID y el apoyo profesional de la Contraloría de Ecuador, al momento de clausurar el curso sobre planificación de auditoría y evaluación del control interno.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, al clausurar el curso "Planificación de auditoría y evaluación del control interno", impartido del 15 al 23 de abril al cual asistieron 46 auditores de este ente contralor, con patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y apoyo de la Contraloría General de Ecuador, se mostró satisfecho por los positivos resultados obtenidos.

"Sin duda estos conocimientos mejorarán las técnicas de nuestras auditorías, asegurándonos trabajos de mejor calidad", precisó Mejía Espinoza, en su discurso de clausura del curso mencionado.

Las autoridades del TSC concibieron como objetivos del curso: la planificación de una auditoría en base a la evaluación del riesgo, la evaluación del control interno institucional, para establecer los objetivos y alcances de la auditoría y, sistematizar y unificar criterios para la planificación basada en riesgos de las auditorías que realiza la entidad contralora.

De manera, que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ha alcanzado una nueva fase en su valiosa labor de vigilar y controlar el buen uso y manejo de los bienes y recursos del Estado de Honduras, propiciando en su personal, lograr que se realice tal acción en un ambiente de transparencia, eficiencia y eficacia, honestidad y comprometidos todos, con una alta demostración de ética y moralidad, adujo el funcionario. El curso fue impartido por el doctor Edwin Olalla, quien labora en la Contraloría de Ecuador, entidad que lo envió para ello, ante la petición del TSC y fue patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El presidente del TSC expresó su agradecimiento al "Señor contralor del Ecuador, doctor Carlos Polit por la colaboración que siempre le ha brindado al TSC y también muy especialmente al Banco Interamericano de Desarrollo, BID, porque sin su apoyo económico, este seminario y el próximo que se realizará del 06 al 08 de mayo, cuyo tema principal será sobre la Determinación de la muestra de auditoría, no hubiera sido posible realizarlos", precisó Mejía Espinoza.

Asimismo, agradeció al doctor Edwin Olalla, quien impartió el curso, "un profesional de alto perfil académico y con una gran experiencia profesional que le da garantía del éxito de este seminario".

Acompañaron al presidente Miguel Ángel Mejía Espinoza, en la mesa principal, el representante del BID, Ian Walker, el expositor, Edwin Olalla y la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta. Asistieron además Kelvin Suero, especialista fiduciario, Nalda Morales, especialista en gestión financiera, ambos del BID y funcionarios del TSC, además de los 46 auditores que recibieron el curso mencionado. Cada uno de los auditores que asistieron al curso, recibieron su respectivo diploma, de parte de los

funcionarios del TSC, BID y del consultor ecuatoriano. Alejandra Carolina Hernández, Ana Rosibel Izaguirre, Antonio Esteban Velásquez, Arturo Ortega Córdova, Belina Gabriela Girón, Carlos Bellino, Carlos Cruz, Carlos Roberto Tábora, Carmen Xiomara Rodezno Oyuela, Cintia Coello, Clara Georgina Aguilar, Douglas Murillo, Elizabeth Velásquez, Elvia Rosa Maradiaga, Erika Juárez, Francisco Martínez, Gaby Leticia Suazo, Hortensia Rubio, Iliana Aracely Maldonado Zelaya, Javier Armando Oyuela Aguilar, Jorge Omar Cerrato, José Timoteo Hernández, Karla Janeth Escobar, Karlin Manzanares, Carlos Aguilar, Leónidas Napoleón Sierra Argeñal, Lilia Rubio, Lourdes Padilla, Lucia Sopriano, Luz Armida Rodríguez, María Alejandrina Pineda, María Amada Fonseca, María Suyapa Tercero, Marta Cecilia Rodríguez, Maya Palma, Mayra Carolina Pavón, Migdalia Estrada, Miriam Cáceres, Otilia Gutierrez, Ruth Montoya, Santiago Zepeda, Víctor Hugo Vásquez, Víctor Morán, Wendy Baca, Yessy Marlene Rubio y Zimri Azmaveth Puentes Laínez, recibieron su diploma respectivo.

46 técnicos del TSC, recibieron el curso sobre Planificación de auditoría y evaluación del control interno que se realizó del 15 al 23 de este mes de abril, impartido por el consultor ecuatoriano, Edwin Olalla.

EL BID APOYARÁ SIEMPRE ACTIVIDADES FISCALIZADORAS DE AMÉRICA LATINA

Ian Walker, representante del BID en Honduras dijo que esa entidad reconoce promover el buen gobierno, rendición de cuentas, la transparencia y la confianza pública de las entidades fiscalizadoras de América.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha venido colaborando con el fortalecimiento de la función fiscalizadora de Latinoamérica a través de convenios de cooperación, estudios y otros instrumentos, dijo su representante en esta capital, Ian Walker al clausurar el martes 23 de este mes, el curso sobre planificación de auditorías y evaluación del control interno.

Al mencionado curso asistieron 46 auditores del TSC con apoyo financiero del organismo financiero internacional y otro que se dictará a principios mayo próximo.

Tal colaboración del BID se ha "intensificado en los últimos años a través de diferentes programas de reforma y más recientemente con los compromisos asumidos a nivel corporativo para impulsar el uso y fortalecimiento de los sistemas nacionales de los paises miembros prestatarios del Banco", dijo Walker.

En octubre del año 2009, el BID suscribió, junto a otros 14 donantes, un memorándum de entendimiento con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), en el cual se establecen líneas de acción para aumentar y fortalecer el apoyo a las entidades de

fiscalización superior y se reconoce el valor de las mismas para promover el "buen gobierno, la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza pública".

En el año 2011, ejecutivos del organismo financiero internacional, se reunieron con Carlos Pólit Faggioni, contralor general de Ecuador, en ese momento, presidente de la OLACEFS, en donde se definieron acciones para acelerar "nuestro apoyo a la OLACEFS en diversos ámbitos" y se analizaron temas referentes a los mecanismos de revisión entre pares, implementación de las nuevas normas de INTOSAI y la posibilidad de futura cooperación y apoyo por parte del Banco.
Ian Walker dijo que resulta satisfactorio colaborar con el desarrollo de estas actividades y felicitó a ambas entidades, TSC y la Contraloría General de Ecuador, al igual que a los asistentes al curso.
El mismo reiteró que apoyar al fortalecimiento y uso de los sistemas nacionales en Honduras es "una prioridad para el Banco Interamericano de Desarrollo, y esperamos que la realización de estas actividades permitan reforzar el diálogo y fortalecer los lazos de colaboración entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Tribunal de Cuentas en Honduras".

CORPORACIÓN DESAFÍO DEL MILENIO OFRECE CUANTIOSA AYUDA MONETARIA

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía Espinoza junto a los magistrados, Jorge Bográn Rivera y Daysi de Anchecta y la directora ejecutiva, Norma Castellón Villeda, se reunieron con el director residente para Honduras de la Corporación Desafío del Milenio, John F. Wingle, en la tarde del martes 29 de abril, con la finalidad de concretar la ayuda para los proyectos de capacitación y dotación de equipo informático.
El componente de capacitación comprende las auditorías de los estados financieros, dirigido a los auditores de la Dirección de Fiscalización y para los auditores de la Dirección de las Auditorías centralizadas y descentralizadas.

El director residente de la Corporación Desafío del Mileno, John Wingle ventiló con el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y los magistrados, Jorge Bográn Rivera y la directora ejecutiva, Norma Castellón Villeda revisó y dio detalles sobre la ayuda financiera que otorgará al ente contralor del Estado de Honduras, en su visita realizada el martes 30 de este mes.

Este componente asciende a la cantidad de 105 mil 435 dólares, dividido en tres etapas: auditoría de gestión, auditoría forense y análisis e interpretación de estados financieros.
En cuanto al segundo componente asciende a la cantidad de 206 mil 460 dólares para la compra de 186 computadoras portátiles y 186 impresoras portátiles, que serán utilizados por el personal del TSC.
También se contempla una segunda fase del proyecto en el componente de capacitación, cuyo presupuesto preliminar asciende a 149 mil 621 dólares para destinarlos a la capacitación en evaluación de riesgo y evidencias de auditoría y, el presupuesto del componente dos, de la dotación de equipo informático, asciende a 4 mil 830 dólares.

El 12 de este mismo mes, el señor Wingle informó a las autoridades del TSC que se ha planificado destinar un millón de dólares para desarrollar diferentes actividades con el ente contralor, en el marco del programa UMBRAL PARA HONDURAS, además comunicó que en esta última visita se trabajará en el plan de implementación y elaborar los términos de referencia.

PLENO DEL TSC SE REÚNEN CON EJECUTIVOS DEL CNA Y COCOCH

Miembros de la asamblea del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y del COCOCH se reunieron con los magistrados del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Anchecta y Jorge Bográn Rivera el miércoles 24 de abril, con el fin de fortalecer la relación de acciones en su lucha conjunta contra la corrupción en el país.

El pleno de magistrados del TSC reunidos con miembros del CNA y de COCOCH para ventilar varios asuntos de interés común en la lucha contra la corrupción en Honduras.

De esa manera, Dulce Zavala, coordinadora del CNA, Juan Ferrera, Ana abarca, Yolanda de Suazo Tomé Eugenia Gonzáles y los delegados del COCOCH Ana Maribel Madrid y Santos Tábora conocieron junto al presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y los magistrados Daysi de Anchecta y Jorge Bográn Rivera los temas relacionados a la ley Orgánica del TSC (artículo 71) y del 107 del reglamento.

Además, se tenía en agenda los convenios firmados el 31 de enero del 2006 entre el CNA y el TSC y del tripartito (TSC, CNA y el IAIP). También, se ventilaron asuntos sobre la Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras (CIAH), la política integral anticorrupción de Honduras y la declaración de bienes y autoridades y empleados del CNA y las auditorías del TSC al

JURAMENTAN PRIMER COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL HOSPITAL ESCUELA

Los miembros del primer Comité de Probidad y Ética de empleados del Hospital Escuela de esta capital, fueron juramentados el 30 de este mes de abril por parte del director general del mencionado centro asistencial, doctor Roberto Esquivel David.

Debido a la importancia del evento, comparecieron el doctor Marco Tulio Medina, decano de la facultad de Medicina de la UNAH, la doctora Elsa Palou, coordinadora de la junta directiva del centro asistencial, doctora Emilia Alduvín, representante del foro nacional SIDA, la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta, Wendy Suyapa Zelaya, directora de Probidad y Ética del ente contralor y los jefes de los departamentos de Probidad y Ética, Delia Karina Mejía y Alexis Arnoldo Laínez respectivamente.

Los miembros del comité hospitalario juramentados son los siguientes: Ana Raquel Gómez (presidenta), Osiris Cárcamo (secretaria), Ela M. Martínez, Esther Aceituno y Rosa Berríos (vocales).-Además, se juramentó, en la misma ocasión, el comité de apoyo, conformado por Nicolás Alberto Vásquez, Floridalma Guerra, Suani Torres, Nicanor Santos, Felipa Mejía, Glenda Valladares, Juan Lagos, Amada Rosales, Mirna Ochoa y Zoila Nieto.

El evento tuvo una gran convocatoria de empleados y funcionarios del centro médico público, por lo que se espera una excelente proyección a través de actividades que fomenten las buenas prácticas en la administración de dicho centro asistencial, cuyo norte y brújula debe ser la ética y la probidad. La dirección de Probidad y Ética del TSC ha conformado 290 comités de varias entidades públicas, cuya misión principal es la socialización de valores y principios éticos al interior de las mismas.

La votación para la elección del Primer Comité de Probidad y Ética del Hospital escuela se realizó con éxito ya que una gran cantidad

Los miembros del primer Comité de Probidad y Ética de empleados del Hospital Escuela de esta capital, fueron juramentados el 30 de este mes de abril por el director general doctor Roberto Esquivel David.

80 MIL EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEBEN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

Aproximadamente 80 mil servidores públicos deben presentar su respectiva declaración de ingresos (activos y pasivos), sea por primera vez, actualización, cambio de puesto o cargo o aumento salarial y, en este año (de enero al 30 de abril) los obligados a ello han tomado conciencia, pues en las filas, en los últimos días, no ha sido tan numerosa la presencia de los funcionarios y empleados públicos en las cercanías y el interior de los edificios del Tribunal Superior de Cuentas.

Alva Rivera, Secretaria General

Alva Rivera, secretaria general del TSC dijo que durante el año 2013, se recibieron 68 mil declaraciones y en el

presente año, la cantidad se incrementará a 80 mil aproximadamente, debido a que el servidor público ha tomado conciencia de tal obligación, al efecto de la multa de cinco mil lempiras al que no presenta su respectiva declaración de ingresos ya que desde el año pasado se obligó a presentar tal documento a los directores y subdirectores de los centros educativos de todos los niveles, debido a que los mismos administran fondos del programa de Matrícula Gratis. De manera, que desde el año pasado, se incorporó a 11,000 funcionarios y empleados del sistema educativo nacional y los mismos en el presente año están obligados a actualizar sus datos. La Secretaria General del TSC, Alva Rivera dijo además que desde el año pasado a la fecha se han recaudado unos 30 millones de lempiras por concepto de multas por la cantidad de cinco mil lempiras que se le impuso a cada servidor público que no cumplió con su obligación en el periodo establecido por la Ley Orgánica del principal ente contralor del estado de Honduras.A cada multado se le otorga la oportunidad de pagar en tres letras o cuotas, para lo cual se suscribe un contrato de pago con la Secretaría General del TSC.

En los próximos días se elaborará la lista de los incumplidores para notificarles oficialmente de su situación frente al TSC. Durante este año, sobre la marcha, se han introducido medidas conducentes a mejorar el servicio del TSC con relación a los declarantes, para el caso, se habilitaron nuevas ventanillas, mesas de revisión de documentos, se agregaron empleados de otras unidades administrativas para colaborar con los empleados de recepción, mayor atención en las filas, apoyo de los agentes de seguridad del local, disposición de sillas y la continuación de la modalidad del año pasado de recibir paquetes de los servidores públicos de entidades gubernamentales de diversa naturaleza, igual acción se tomó en las oficinas regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, informó la secretaria general del ente contralor.

En los últimos días, los servidores públicos abarrotaron las oficinas de recepción de las declaraciones juradas de ingresos.

El personal del TSC de la oficina de recepción de documentos recibió la colaboración de otros empleados y funcionarios de otras unidades para mejorar el servicio de atención de los declarantes.

Hay mayor conciencia de la obligación de presentar la declaración jurada de ingresos correspondiente y también temor a la multa de cinco mil lempiras que se impone a todo empleado o funcionario que no cumple con dicho deber.

El personal de recepción atendió a todos los declarantes, inclusive después de las doce de la noche, hasta que se recibió a todo el que asistió con tal finalidad.

El artículo 56 de la Ley Orgánica del TSC establece la obligación de presentar su declaración jurada de ingresos a todas las personas que se desempeñen o hayan desempeñado "cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato, en cualquiera de los poderes del Estado, o en entidades de cualquier naturaleza que reciben recursos financieros del Estado".

MAGISTRADA ANCHECTA DICTA CONFERENCIA A ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

La magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, el viernes 12 de abril, expuso ante 500 estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Católica de esta capital, los temas sobre el papel del Tribunal Superior de Cuentas y su ley y además sobre el sistema nacional del control de los recursos públicos.
La Universidad Católica realizó el 12 de este mes, en un hotel capitalino, la V conferencia sobre Derecho Administrativo, titulada "La administración pública y los órganos jurisdiccionales dentro del marco de la transparencia", en la cual participaron además como panelistas el abogado José Roberto Zacapa, la abogada Doris Madrid, Román Pineda y la abogada Daysi Oseguera de Anchecta.

La magistrada Daysi Oseguera de Anchecta dictó una charla sobre varios temas sobre el sistema auditor del Estado de Honduras, de parte del TSC, a 500 alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Católica. Al finalizar recibió por parte de la Universidad Católicas un diploma de Reconocimiento por su valiosa charla.

Los 500 alumnos de Derecho de la Universidad Católica de esta capital, conocieron sobre las finalidades y alcances de la ley orgánica del TSC, el marco rector del control interno y de otros temas referentes al funcionamiento del ente contralor de Honduras. La magistrada Anchecta recibió de parte de los alumnos y del personal ejecutivo y del académico las felicitaciones por el alto profesionalismo demostrado en el transcurso del desarrollo de los temas abordados por la expositora.

La Prensa, martes 16 de abril de 2013

MAGISTRADOS

Dejan en suspenso concurso en la Corte

■ Tegucigalpa. En suspenso quedó ayer la convocatoria a concurso para optar a dos plazas de magistrados de la Corte Primera de Apelaciones de Francisco Morazán.

La semana anterior, Leo Valladares, de *Así participa*, y Wilfredo Méndez, de Ciprodeh, interpusieron un recurso de amparo en la Sala Constitucional contra la convocatoria al concurso para llenar dos vacantes, la de German Vicente García, quien fue nombrado magistrado de la Corte, y la de Óscar Manuel Arita que falleció. Argumentan que se da preferencia a asistentes de magistrados de Cortes de Apelaciones y no a jueces por su antigüedad.

Por tal razón, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera Avilés, ordenó suspender del concurso que empezaría hoy.□

INVESTIGACIÓN *El Tribunal detectó responsabilidad penal*

Asignan fiscales por caso de estafa millonaria

■ Tegucigalpa. La Fiscalía Contra la Corrupción confirmó a LA PRENSA el recibo del informe de auditoría por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el que señalan responsabilidad penal a la administración de Rafael Pineda Ponce.

El exfuncionario manejó los destinos de la Secretaría de la Presidencia en 2009 en el Gobierno interino.

Según el TSC, el perjucicio contra el Estado de Honduras es de 9.8 millones de lempiras por mal menejo del Programa de Limpieza y Ornamentación de Ciudades (Ploc), el que tenía un presupuesto de 40 millones de lempiras.

El TSC detectó responsabilidad de tipo penal, por lo que el informe especial No. 006-2011 fue remitido al Ministerio Público para que incoe las acusaciones en los tribunales.

FOTO: LA PRENSA

El Tribunal Superior de Cuentas notificará pliegos de responsabilidad civil a exfuncionarios de la Presidencia del Gobierno anterior.

DATO

EL PLIEGO de responsabilidad penal no excluye la responsabilidad de tipo civil, expresó la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

La investigación publicada en LA PRENSA ayer revela cómo en esa administración se otorgaron proyectos a contratistas que nunca ejecutaron las obras.

El Tribunal señala a Ricardo Freije como propietario de Universal Comercial (Unicom), empresa que supuestamente estaba recibiendo los cheques cobrados a la Secretaría de la Presidencia por los contratistas. Este órgano señala que todos los cheques iban firmados por Pineda Ponce y otros funcionarios de segunda categoría.

"La Fiscalía Contra la Corrupción es la que está conociendo el caso. Ya se asignaron fiscales para su análisis y luego del mismo se presentarían acciones en los juzgados.

No se establece tiempo en el que se harán las acciones", informó el portavoz principal del Ministerio Público, Marvin Cruz, sobre el millonario despilfarro en proyectos de limpieza en quebradas y ríos mayormente de Tegucigalpa.

La Fiscalía determinará contra quiénes ejercerá la acción penal, por los delitos de estafa y falsificación de documentos.□

INFORMES

A Fiscalía auditoría del Colegio de Abogados

■ Tegucigalpa. La junta directiva del Colegio de Abogados de Honduras (CAH) recibió ayer los informes de una auditoría forense practicada a dicha entidad gremial.

La auditoría se efectuó al Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho y a la directiva del CAH, correspondiente de 2008 a 2012. La investigación la hizo la firma auditora Delgado, Maradiaga y Asociados. Se anunció que el Ministerio Público solicitó copias -que ayer fueron remitidas- para que amplíe investigaciones y determine la procedencia de deducir responsabilidades penales.

Es un acto de transparencia, de rendición de cuentas, dijo el presidente del CAH, Roy Urtecho. Los detalles de la auditoría serán dados a conocer en la asamblea general del 30 de abril.□

El Heraldo, lunes 15 de abril de 2013

FISCALÍA • Según informe del TSC, más de 14 millones se despilfarraron en pasado gobierno

A definir acusación por estafa en Presidencia

FOTO: ARCHIVO

El TSC detectó un acto de corrupción en el ministerio de la Presidencia del pasado gobierno.

Tegucigalpa. La Fiscalía especial contra la Corrupción definirá si incoará una acusación contra quienes habrían cometido una millonaria estafa en perjuicio Ministerio de la Presidencia, en el pasado gobierno interino.

En la investigación especial que el Tribunal Superior de Cuentas realizará al Programa de Limpieza y Ornamentación de Ciudades (PLOC), adscrito al Despacho Presidencial dirigido por Rafael Pineda Ponce, se detectó una estafa por 13.4 millones de lempiras en contra del Estado. El PLAC consistió en la realización de actividades en el área de limpieza, construcción, reparación, reforestación y ornamentación de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Rosa de Copán y El Progreso, para lo cual se asignó un presupuesto de 40 millones de lempiras. La investigación concluyó que se efectuaron pagos a contratistas por obras no ejecutadas en la capital, por 9,853,921 lempiras. Asimismo, no se evidenció por parte de una ferretería haber proporcionado los materiales y suministros detallados en las facturas, que suman un monto de 3.5 millones de lempiras.

LA CIFRA

14 MILLONES: De lempiras asciende la estafa que se habría cometido en el ministerio de la Presidencia, del gobierno interino, según informe del TSC.

La auditoría se realizó al período comprendido del 1 de julio de 2009 al 31 de enero de 2010. Producto de la misma, el ente contralor elaboró el informe especial 006-2011. Dicho informe fue remitido al Ministerio Público, el que expone que por detectarse indicios de responsabilidad penal amerita incoar una acusación en los tribunales, por los delitos de estafa y falsificación de documentos. El informe de la auditoría ya está en poder de la Fiscalía contra la Corrupción, confirmó Marvin Cruz, portavoz del Ministerio Público.

El expediente se asignó a un fiscal, lo que procede es revisar dicho informe y definir ampliar la investigación. La Fiscalía contra la Corrupción determinará si existe esa responsabilidad penal; se está haciendo el estudio para presentar las acciones que sean pertinentes ante los tribunales respectivos, expresó el vocero. En las próximas semanas la Fiscalía definirá interponer la acusación y quiénes son las personas responsables.■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

El Heraldo, viernes 26 de abril de 2013

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Confirmados reparos por más de 110 millones de lempiras

Son 66 pliegos de responsabilidad civil los que confirmó el ente contralor, se remitieron a la PGR para que los ejecute

FOTO: ARCHIVO

El TSC tramitó los informes correspondientes al primer trimestre de 2013.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) solicitó aplicar reparos a exfuncionarios por unos 110 millones de lempiras.

Los 66 pliegos de responsabilidad civil se notificaron a la Procuraduría General de la República (PGR) para que se proceda a exigir la devolución a favor del Estado de las sumas de dinero manejadas de manera irregular en la administración pública.

La reparación del daño económico ocasionado al Estado se hará a los exregidores municipales de La Ceiba, período 2006-2010, Pedro Luis Munguía Ruiz, por la suma de 19.4 millones de lempiras; Rolando Hernández, 19.3 millones; y René Rodríguez López, igualmente con 19.3 millones.

En el informe aparecen, además, varias empresas que incumplieron contratos con anteriores administraciones.

Asimismo, aparecen otros exfuncionarios reparados.

Los 66 expedientes corresponden a informes del primer trimestre del presente año.

"Es el resultado del quehacer del ente contralor donde se deducen responsabilidades de orden civil", dijo la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

El proceso que siguió el TSC para confirmar las responsabilidades demoró tres años.

El mismo incluyó la impugnación y reposición, presentada por la defensa de los señalados.

Los mismos fueron declarados sin lugar por el pleno de magistrados del TSC.

Los reparados no hicieron uso del recurso que tenían derecho a interponer ante el Juzgado Contencioso Administrativo.

Estos expedientes están firmes y concluye la labor del ente contralor, por eso se turnan a la PGR para que incoe las demandas ejecutivas de pago orientado a recuperar valores. En caso de no pagar, se procederá a embargar bienes, advirtió.

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

FOTO: ANTONIO MENDOZA

Personal de mantenimiento dividió la oficina de Relaciones Públicas.

JUZGADOS DE LO PENAL

Reducen espacio para periodistas

Tegucigalpa. La coordinadora de los Juzgados de lo Penal de Francisco Morazán, Emily Page, ha ordenado reducir a la mínima expresión el espacio físico que hace seis años fue asignado para la oficina de Relaciones Públicas.

La mañana de ayer, personal de mantenimiento con que el espacio es tan reducido que no puede ser ubicado el mobiliario que se necesita para brindar una buena atención al público.

"La determinación que ha tomado la coordinadora de los tribunales de reducir el espacio asignado a los periodistas no es correcta, ya que

La Tribuna Sábado 13 de abril, 2013 Nacionales

TSC exige a la CSJ inspeccionar acciones de los jueces en el país

Deisy de Anchecta

Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) exigieron al presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que verifiquen el trabajo que realizan los jueces en el país, porque entre otras cosas están causando daño patrimonial.

La magistrada del TSC, Deisy de Anchecta, dijo que "esperamos que los magistrados de la Corte, junto con su presidente Jorge Rivera Avilés, pongan un poquito más de atención en lo que está pasando en los juzgados de la República, porque esto no pasa solo con el Tribunal Superior y esto es parte de lo que ha sido un mal manejo en los juzgados de la República".

A la vez que pidió a los jueces que "entiendan que cuando no toman una acción correcta en ejercer la acción jurisdiccional del Estado, en que emitan las sentencias, también hay daño patrimonial, porque hemos tenido problemas con los juzgados acerca de pliegos de responsabilidad que los sujetos pasivos se han ido a las instancias de los contencioso administrativo y el tribunal ha perdido esas demandas y no porque haya sido mala auditaría sino porque los jueces ayudan a las personas y eso va en deterioro de las instituciones del Estado".

Justificó su queja contra los operadores de justicia, "incluyo el Ministerio Público y los juzgados de la República, porque ellos son los que ponen en movimiento la acción jurisdiccional del Estado, es importante recalcar que el Tribunal no hace un trabajo para dañar a alguien, es sencillamente la labor que tenemos asignada".

Recordó que hace unos meses se reunieron con los magistrados de la CSJ para explicarles que para el TSC la realización de una auditoría representaba alrededor de un millón y medio, y que el tiempo es alrededor de 8 meses, pero que al momento que se libera a los implicados por parte de los jueces, representa pérdidas del Estado.

Ejemplificó que "el año pasado un juez echó para atrás un expediente de la Fiscalía solo porque no había concluido la etapa administrativa en el tribunal y no tiene nada que ver porque la etapa administrativa lleva un procedimiento y eso no tiene que ver con ideas de que se agarra un juez para ayudarle a alguien".

El Heraldo, martes 23 de abril de 2013

HOSPITAL ESCUELA

Eligen comité de Probidad y Ética

Las votaciones se realizaron desde tempranas horas del día.

Tegucigalpa. Empleados del hospital Escuela eligieron ayer a los cinco miembros que conformarán el Comité de Probidad y Ética de la institución Sanitaria.

Desde las 6:00 de la mañana se instalaron las urnas para que los empleados pudieran elegir entre las tres candidaturas.

Entre los posibles elegidos se encontraba el abogado Nicolás Alberto Vásquez en la planilla número uno; la licenciada Floridalma Guerra, en la planilla número dos y la especialista en ginecología, Ana Raquel Gómez quien resultó ganadora.

A partir de este día este comité iniciará su tarea de fiscalizar las acciones de la administración, así como interponer denuncias de carencias y las posibles violaciones a la norma.

Según Alexis Armando Laínez, jefe del departamento de Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), actualmente existen un total de 225 comités en las instituciones públicas.

"Estos comités se forman con el objeto de combatir la corrupción para que los recursos y los bienes del Estado se administren de la forma más transparente", manifestó Laínez.

COMITÉ

Este comité tendrá la duración de dos años en el centro hospitalario y como primera función tendrá que elaborar un manual interno de funcionamiento.

El funcionario informó que el 16 de mayo se realizará una feria de comités en la que se someterán 30 comités a un tribunal que calificará las actividades que han realizado en cada institución estatal donde funcionan para combatir la corrupción.

Julissa Mercado • El Heraldo
francis.mercado@elheraldo.hn

BIENES NACIONALES

MP y TSC investigan uso de ganancias de Ibermar

Consejo de administración autorizó uso de L 2.7 millones para cancelar a empresa de seguridad, abogados y cubrir otros gastos

Tegucigalpa. Ibermar, planta maquiladora de camarón propiedad del Estado de Honduras, generó utilidades por 2.7 millones de lempiras durante el segundo ciclo de la cosecha 2012.

Esos recursos fueron trasladados a la Secretaría de Finanzas, la que a través del consejo de administración del grupo Hondufarms-Ibermar presidido por el subsecretario de Presupuesto, Carlos Borjas Castejón, decidió el destino de esos recursos.

Lo anterior ha dado lugar a una investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y del Ministerio Público, organismos que desde julio del año pasado han realizado una serie de intervenciones después del supuesto soborno de 3.2 millones por la aprobación del contrato de arrendamiento de las seis fincas camaroneras propiedad del grupo.

Lo anterior fue confirmado por fuentes de esas instituciones públicas, las que verificarán si los pagos a proveedores de Hondufarms-Ibermar fueron realizados de manera legal.

Informes financieros en poder de EL HERALDO indican que las utilidades fueron destinadas para cancelar 600,000 lempiras a una empresa de seguridad privada, 400,000 en concepto de honorarios a profesionales del derecho, un millón de lempiras para cancelar salarios de empleados del periodo enero-abril del año anterior, 500,000 lempiras para mantenimiento y reparación de la planta, así como 100,000 lempiras en gastos de telefonía y combustibles.

INFOGRAFÍA: MANUEL RODRÍGUEZ

CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL GRUPO HONDUFARMS-IBERMAR

Ibermar, que es la planta empacadora, se encuentra en San Lorenzo, Valle, de donde exporta el producto al mercado internacional.

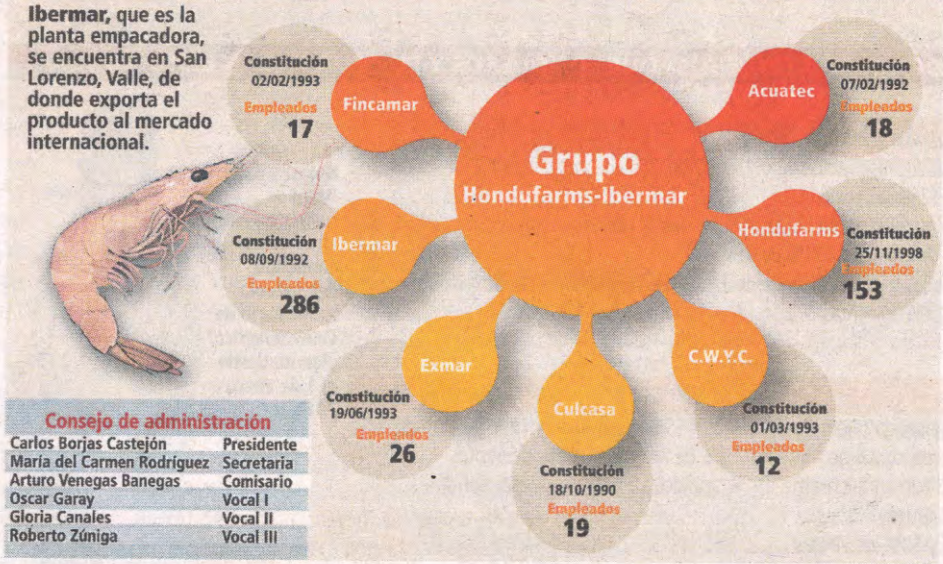

Consejo de administración

Carlos Borjas Castejón	Presidente
María del Carmen Rodríguez	Secretaria
Arturo Venegas Banegas	Comisario
Oscar Garay	Vocal I
Gloria Canales	Vocal II
Roberto Zúniga	Vocal III

MAQUILADO

Procesamiento. Ibermar reanudó operaciones en julio del año pasado después de estar paralizada por 10 meses debido a la toma de las seis fincas propiedad del grupo.

Protestas

Por otra parte, los afiliados de la Cooperativa Mixta Afiber Limitada (Comafiberl), que es la organización a la que el presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, prometió el arrendamiento de la empacadora por 41.6 millones de lempiras, anunciaron movilizaciones y protestas por la falta de interés del secretario de Finanzas, Wilfredo Cerrato, y el subsecretario de Presupuesto por agilizar la firma del contrato.

El martes anterior paralizaron el tráfico en la carretera Panamericana, en el sector de San Lorenzo, Valle, y en el transcurso de esta semana continuarán con las acciones. ■

Luis Rodríguez • El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

VIDEO COMENTE GALERÍA AUDIO
www.elheraldo.hn

ENVÍA ALERTA AL 2407
RECIBE NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA
No se cobra por sms enviado / Valor diario L 3.71 con ISV / USUARIOS TIGO

País

RESPONSABILIDAD *Según informe, el perjuicio contra el Estado asciende a los 9.8 millones de lempiras*

TSC investiga a Pineda Ponce por millonario despilfarro

Rafael Pineda Ponce fungió como ministro de la Presidencia durante el gobierno interino de Roberto Micheletti.

■ Tegucigalpa. Indicios de responsabilidad penal encontró el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al verificar un programa de la Secretaría de Estado en el despacho presidencial en la administración de Rafael Pineda Ponce, durante el período de gobierno de Roberto Micheletti.

Según el TSC, del 1 de julio de 2009 al 31 de enero de 2010 se dio el Programa de Limpieza y Ornamentación de Ciudades (Ploc) con una asignación presupuestaria de 40 millones de lempiras.

El programa consistía en limpieza, construcción, reparación, reforestación y ornamentación en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Rosa de Copán y El Progreso.

El decreto ejecutivo fue publicado en La Gaceta el 1 de octubre de 2009. Cinco días después se abrió una cuenta en el Banco Central a la que Finanzas transfirió el presupuesto asignado. Las firmas autorizadas para emitir cheques eran las de Pineda Ponce, la gerente administrativa Reyna Pérez y Héctor Salinas, director del Ploc.

Irregularidades

La investigación del TSC revela que se efectuaron pagos a contratistas por obras no ejecutadas y que los procesos de adjudicación se hicieron directamente por 9,853,921 lempiras y que este valor se depositó en una cuenta de banco privado a nombre de Universal Comercial (Unicom), de Ricardo Freije Robles. Otra irregularidad que mencionan en el informe es la contratación directa para la apertura del cauce del río Choluteca, en el tramo del puente El Prado-puente San José de La Vega, por 600 mil lempiras.

El TSC encontró recibos de pago por este servicio sin ninguna firma de recibido. Otra irregularidad encontrada es en el contrato de dragado, limpieza y embaulado de la quebrada Las Colinas en Tegucigalpa, en la que no se encontró acta de adjudicación por un valor de 849,224 lempiras. Los recibos de pago tampoco tienen firmas.

También se hizo un contrato para dragado, limpieza y embaulado de la quebrada en la colonia El Hogar por 646,700 lempiras. Tampoco existen evidencias de que los contratistas firmaron como recibidos los cheques.

Además se encontraron irregularidades en los contratos para dragar la quebrada El Sapo por 845,697 lempiras. De los cuatro contratos, el contratista Adolfo Brizuela Maradiaga declaró no haber recibido el cheque de 600 mil lempiras. En cuanto a los otros tres proyectos, sí recibió los montos, pero el TSC comprobó que las obras no fueron ejecutadas.

Otros contratos

El presunto despilfarro millonario mediante "programas fantasmas" se extendió al realce del río Choluteca para eliminar aguas estancadas por valor de 393,600 lempiras. El contratista fue Marco Tulio Flores. Existe otro contrato de obra, dragado y limpieza de quebrada El Sapo por 664 mil lempiras.

Monto asignado al programa Ploc incluía dragado y limpieza de la quebrada El Sapo.

VERSIÓN

LA PRENSA intentó repetidamente comunicarse con Rafael Pineda Ponce para que diera su opinión, pero no estuvo disponible.

En estos contratos no se especificaron garantías ni disponibilidad de equipo por el contratista. Tampoco hubo retención del impuesto sobre la renta (ISR) ni firmas de que los cheques fueron recibidos.

El contratista le dijo al TSC que lo contrataron para acarrear basura y desechos sólidos. Otra contratación irregular fue la limpieza, recolección y desalojo de basura en nueve colonias capitalinas por 340,650 lempiras, a cargo del contratista Jaime Fernando Borjas. El proyecto fue adjudicado sin oferta económica del contratista, sin garantías ni pruebas de que se llevó a cabo.

Descontrol

Los contratos irregulares en la administración de Pineda Ponce, según el TSC, incluyen la limpieza de basura en el cabezal del río Choluteca por 573,600 lempiras con el contratista Leodan Lazo.

También está otro contrato de limpieza, recolección y desalojo de basura en 16 colonias de Tegucigalpa por L298,900, firmado con Juan María Maldonado, y un operativo de limpieza en la quebrada El Hogar por 385,900 lempiras, firmado con Porfirio Zúñiga Menjivar.

El informe revela que más adjudicaciones sin control fueron otorgadas en la administración de Pineda Ponce, como la de L276,550 para limpiar la basura de la quebrada Altos de Las Colinas en Tegucigalpa con Manuel de Jesús Ponce como contratista.

Otro contrato de remoción de basura del canal de alivio del río Choluteca por 166,000 lempiras; operativo de limpieza en nueve colonias de la capital por L295,150; dragado de canales de descarga del río Choluteca por L393,600 con la contratista Rosa Linda Gómez; construcción de márgenes laterales en el río Choluteca por L573,600 y otro por recolección y acarreo de basura en 18 colonias capitalinas por L326,600.

En la auditoría, el TSC señala paso a paso cómo se llevaron a cabo estas contrataciones sin que exista evidencia de que los proyectos se efectuaron.

Otro contrato irregular es el firmado con Carlos Durón por limpieza en 12 colonias y barrios de la capital por 99,150 lempiras; uno por la remoción de bordillos de tres colonias por L518,800; otro de L556,800 por dragado del río Choluteca; el dragado de la quebrada El Sapo por L568,000; uno por limpieza en 10 colonias por L165,600; otro por recolección de basura en siete colonias por L189,600 y la limpieza en 11 colonias por 126,200 lempiras. □

Marilyn Méndez. Redacción La Prensa
marilyn.mendez@laprensa.hn

TOME NOTA

PERJUICIO ECONÓMICO
El TSC revela que el perjuicio económico al Estado de Honduras por obras pagadas y no ejecutadas en la administración de Pineda Ponce asciende a los 9,853,921 lempiras.

CLAVES

1. Ricardo Freije, propietario de Unicom, compañía a la que se le depositaban los cheques, dijo al TSC que no puede brindar dirección de la oficina porque ya no existe.
2. El TSC comprobó que los contratistas, al recibir los pagos del Despacho Presidencial, depositaban los cheques en la cuenta de Unicom, que dejó de existir en 2011.
3. Freije dijo al TSC que nunca hizo negocios con contratistas para limpiar quebradas o limpiar colonias.
4. Freije no dio información al TSC sobre 4 millones de lempiras depositados en su cuenta personal.

De la DIECP

No han remitido casos de policías millonarios al Tribunal de Cuentas

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), no ha enviado al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), los expedientes investigativos de 101 elementos de la Policía Nacional que estarían acusados por el delito de enriquecimiento ilícito.

El presidente del Tribunal, Miguel Ángel Mejía, sobre los expedientes, señaló tajantemente que "no tenemos nada en absoluto". Continuó "que yo sepa no he recibido ninguna comunicación oficial de parte de ellos, la única institución autorizada para hacer una investigación de enriquecimiento ilícito es el Tribunal Superior de Cuentas", apuntó.

Mejía, explicó que no poseen ninguna información sobre los policías (clases y oficiales, comisionados) que se habrían convertido millonarios en el desempeño de su trabajo.

"Ellos (DIECP) dice que están haciendo la investigación y están recabando la información, pero lo que tienen que hacer es hacer llegar al Tribunal esa información para que se proceda a hacer la investigación de acuerdo a la ley", enfatizó.

Miguel Ángel Mejía: "Esa información deben enviarla al Tribunal

Refirió que la única información que conocen es la que se ha declarado en los medios de comunicación. Respecto a si solicitarán a la DIECP, que envíe la información preliminar que ha sido recaba-

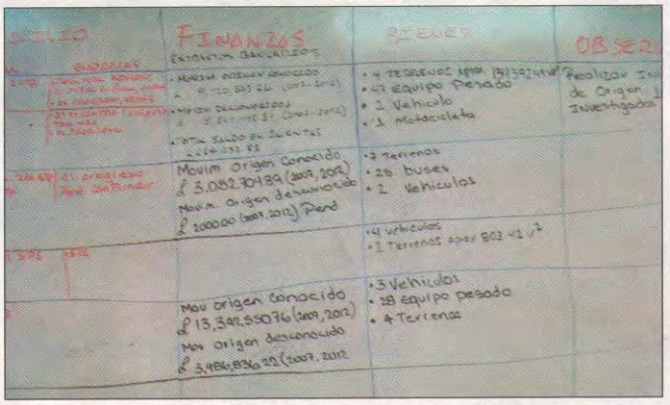

Condensado de información sobre la investigación patrimonial a algunos oficiales de policía.

dondió que "podemos hacerlo, pero estamos esperando si por iniciativa de ellos la mandan, sino en un tiempo prudencial vamos a requerirlos".

Informes de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) fueron suministrados a la DIECP, con pruebas contra 73 policías millonarios, pero según la DIECP, la lista en los últimos días se amplió a 101 elementos.

Sin embargo, los casos más emblemáticos son los de tres directores, siete comisionados generales y 56 subcomisionados. Asimismo, investigan a cinco familiares directos de los directores, 38 parientes de los comisionados generales y 166 consanguíneos.

la Policía Nacional que están en proceso de investigación debido a que no han sabido explicar la procedencia de sus patrimonios monetarios.

Según las autoridades de la DIECP, diez de los casos están bastante avanzados y se espera remitir los expedientes en el transcurso de este mes al Ministerio Público (MP), para que se hagan los procesos penales por los supuestos delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de activos.

El titular de la DIECP, Eduardo Villanueva, explicó que "nosotros tenemos que verificar la licitud, ilicitud y origen de los bienes, que es un trabajo delicado, porque de una cosa surge otra y hay que investigar hasta los parientes para ver si no se están

HOSPITAL ESCUELA

Eligen comité de Probidad y Ética

Las votaciones se realizaron desde tempranas horas del día.

Tegucigalpa. Empleados del hospital Escuela eligieron ayer a los cinco miembros que conformarán el Comité de Probidad y Ética de la institución Sanitaria.

Desde las 6:00 de la mañana se instalaron las urnas para que los empleados pudieran elegir entre las tres candidaturas.

Entre los posibles elegidos se encontraba el abogado Nicolás Alberto Vásquez en la planilla número uno; la licenciada Floridalma Guerra, en la planilla número dos y la especialista en ginecología, Ana Raquel Gómez quien resultó ganadora.

A partir de este día este comité iniciará su tarea de fiscalizar las acciones de la administración, así como interponer denuncias de carencias y las posibles violaciones a la norma.

Según Alexis Armando Lafnez, jefe del departamento de Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), actualmente existen un total de 225 comités en las instituciones públicas.

"Estos comités se forman con el objeto de combatir la corrupción para que los recursos y los bienes del Estado se administren de la forma más transparente", manifestó Lafnez.

COMITÉ

Este comité tendrá la duración de dos años en el centro hospitalario y como primera función tendrá que elaborar un manual interno de funcionamiento.

El funcionario informó que el 16 de mayo se realizará una feria de comités en la que se someterán 30 comités a un tribunal que calificará las actividades que han realizado en cada institución estatal donde funcionan para combatir la corrupción.

Julissa Mercado • El Heraldo
francis.mercado@elheraldo.hn

Fecha	Nombre
1	Carlos Humberto Leiva Pineda
2	Felix Ruben Rodríguez Valerio
2	María Amada Fonseca Andrade
3	Edwil Yovani Izaguirre Medina
3	Jorge Octavio Gaitán
5	Ada Angelina García Elvir
5	Jose Obdulio Chévez Ochoa
6	Alva Benicia Rivera Rodríguez
7	Claudia Johana Anduray Zelaya
8	Cesar Alexis Castro Colindres
8	German Anael Girón Bonilla
9	Nelly Emperatriz Paz Rodríguez
9	Digna Aurora Nuñez Barrientos
10	Vanessa Elizabeth Carvajal Gomez
11	Litza Mabely Inestroza Amador
11	Daisy Mireya Bulnes Sanchez
11	Zoila Marcella Borjas Espinal
12	Lorena Patricia Matute Martínez
12	Dina Lizeth Sevilla Funez
12	Luis Humberto Teruel Enamorado
13	Nimya Renelda Matute Vargas
14	Ana Julia Arias Benitez
14	Ana Rosibel Izaguirre Aceituno
14	Juan Miguel Gómez Martinez
12	Angel Francisco Reyes Morales
15	Enma Yadira Osorio Guerrero
16	Dinora Maricsa García Estrada
16	Besy Flores Matute
18	Benancio Peres
19	Gloria Alejandra Caceres Guevara
20	Fernando Avilio Erazo Maldonado
20	Victor Manuel Godoy
21	Julio Cesar Aguilar Martínez
22	Luis Alfredo Colindres Moncada
22	Judith Alejandra Barnica Solorzano
23	Marcio Arnaldo Sandoval Martinez
24	Cesar Augusto Cano Cabrera
24	Oneyda Suyapa Ordoñez Betancourt
24	Sayra Lizeth Bustillo Palma
25	Daysi Yolani Oseguera Durón
26	Jose Marcial Ilovares Vasquez
26	Angela Flores Lagos
26	Etna Miriam Alvarenga Valladares
28	Santiago Hernando Aguilera Flores
29	Ana Isel Martínez Contreras
29	Lesly Isabel Velásquez Martínez
29	Francisca Fidelia Santos Gallardo
30	Elizabeth Velásquez Meza

Boletín Institucional - ABRIL 2013